ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017
ID Nº 326.066

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete**, siendo las **09:45** horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las **10:00** horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por **Contratación Directa Nº 27/2017 SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA F.C.E.A.";.** El presente procedimiento se efectúa conforme a los plazos establecidos en el Pliego Bases y Condiciones, y a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la **ADENDA 02**, de fecha 21 de junio del corriente año.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	021 908 462	info@sda.com.py
NEXUS S.R.L.	80013521-0	021 526 526	info@nexus.com.py
BIOS GROUP S.R.L.	80025189-0	021 224 071/206 665	caquino@biosgroup.com.py
DIGITALIZA S.A.	80077356-0	021 338 290	kerenfernandez@digitaliza.com.py
CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ.	506068-0	021 963 283	cmglpy@hotmail.com

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el P.B.C.**:

En virtud a lo establecido en la ADENDA 02 (21/06/2017), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY (JUAN CARLOS LOPEZ); RUC 2394675-0**; Teléf. 0981-906234; Correo: jclopez@freelancer.com.py Dirección: Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona, Paseo Matilda; Asunción – Paraguay.

4. **Ofertas tardías**: Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que **No** se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. **Monto de las ofertas**: A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (**por Ítems**):

Oferentes	Ítems	Precio T. de la Oferta
FREELANCERS DEL PARAGUAY (JUAN CARLOS LOPEZ); RUC 2394675-0	01	**Gs. 35.000.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta	Constancia SIPE	Hojas Foliadas	Constancia del M.I.C.
FREELANCERS DEL PARAGUAY; RUC 2394675-0	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Empresa Unipersonal	Presenta	ACTIVO (Const. N° 1454501	Del 01 al 066	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- ✓ Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- ✓ Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- ✓ Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- ✓ Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- ✓ Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- Se deja constancia que la apertura se concreta, amparado en la Resolución DNCP 522/15.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **10:30** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por **02 (dos) páginas, en 03 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Adm. UOC

.....
Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Aux. Adm.. UOC

.....
Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Tec. U.OC

.....
Lic. José Alcides Abente Marín
Director U.OC